



LA EDIFICACION

DIRECCIÓN
Y
ADMINISTRACIÓN
PIAMONTE, 2
(Casa del Pueblo)
TELÉFONO 54.287
Franqueo concertado

Órgano de la Federación local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus limítrofes

AÑO III

APARECE MENSUALMENTE
MADRID, 15 DE ENERO DE 1930

NÚM. 23

Los obreros de la edificación

Un año de vida sindical

Al finalizar el año 1929 hemos de hacer un balance obligado para que los federados conozcan la actividad de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus limítrofes.

BALANCE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Sigue siendo la industria de la edificación la que da un porcentaje mucho mayor que ninguna otra por accidentes del trabajo. No registramos aquí el número de lesionados porque ha sido crecidísimo. Nos limitamos al de muertos, que en el año que acaba de finalizar ha sido de 19 compañeros.

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION SOCIAL

A la Inspección del Trabajo se le han hecho 65 denuncias por estas causas: Mal estado de andamios, falta de entibados, incumplimiento de la jornada de ocho horas y otros motivos de incumplimiento de la legislación social.

RETIRO OBRERO

Por incumplimiento de esta ley se han hecho 464 denuncias.

DENUNCIAS ANTE EL COMITE PARITARIO

Por denuncias y despidos injustos se han presentado al Comité paritario 400 asuntos.

LITIGIOS POR CUESTIONES DE TRABAJO

Con el patrono cantero D. Mario Passani se suscitó un litigio por haber empleado dicho señor una máquina de escodar que originaba perjuicios al oficio de cantero.

Después de varias gestiones se resolvió el litigio favorablemente, firmando dicho patrono un contrato en el que se comprometió a emplear la mencionada máquina con arreglo a las condiciones que se estipularon, y que eran de positivo beneficio para la organización.

Igual reglamentación se hizo con el patrono cantero D. Nicasio Pérez, Sociedad anónima.

Con el patrono constructor de mosaicos D. Juan Perales terminó el litigio aceptando las condiciones de carácter general establecidas para el oficio, y que dicho señor no cumplía.

Otro litigio en idénticas condiciones, con el patrono también mosaquista D. Simón Campuzano, se resolvió de la misma forma.

Con el patrono también mosaquista D. José Just hubo litigio porque, en su fábrica de Vicálvaro, tenía mujeres en sustitución de los hombres, pagándoles menos jornal que a éstos. La intransigencia de este patrono dio lugar a que se llegase a la declaración de huelga, retirándose veintiséis compañeros de la Sección de Embaldosadores. Se resolvió el litigio por la intervención del Comité paritario, el cual llevó el asunto al patrono, en virtud de cuya solución las mujeres fueron sustituidas por compañeros que envió la Sección de Constructores de Mosaicos.

Los patronos constructores de obras Sres. Ibáñez y Fernández vulneraron las condiciones de trabajo establecidas para el oficio de albañil en la obra que dichos señores tenían en la calle de Vallehermoso, 51.

Después de varias intervenciones, sin resultado, se llegó a la retirada del personal de todos los oficios federados. Quedó resuelto el litigio inmediatamente, comprometiéndose dichos patronos a cumplir todas las condiciones de trabajo existentes, a readmitir a todos los huelguistas y a pagar los gastos ocasionados.

GESTIONES DIVERSAS

Durante el año se han tramitado con los patronos y Empresas diversas gestiones por despido, incumplimiento de bases, mal estado de andamios, etc., etc., habiéndose resuelto fácilmente.

El número de gestiones realizadas ha sido el de 1.508.

NUEVOS INGRESOS

Ha ingresado en el transcurso del año la Sociedad de Estucadores a la Catalana.

LABOR CULTURAL Y DE PROPAGANDA

Como todos los años, la Federación ha organizado un curso de conferencias de carácter cultural, que inauguró el compañero Fernando de los Ríos y clausuró el camarada Julián Besteiro. En el curso tomaron parte eminentes profesores y técnicos y destacados camaradas. Todos ellos realizaron una admirable campaña cultural y educativa.

CAMPANA CONTRA LAS MALAS EDIFICACIONES

Durante el año que ha finado desarrolló la Federación una gran actividad para descubrir las malas edificaciones que en Madrid se están construyendo por culpa de los arquitectos que no cumplen con su deber y de unos cuantos logros.

La Federación ha denunciado diversas obras, entre otras las de la calle de Lista, 50; las del Pacifico, 27 y 29; calle de Ciudad Real, 16, y avenida de Menéndez y Pelayo, 77.

Esta última se hundió a las cinco horas de haber sido denunciada por la Federación, dándose el caso de que la prensa lo haya reconocido así unánimemente.

Se han hecho intervenciones en el Juzgado, y gracias a la campaña enérgica y diáfana de la Federación, se ha conseguido interesar a la opinión y a las autoridades, habiéndose dictado por la Presidencia del Consejo de ministros un decreto creando los Colegios de Arquitectos, punto de partida para moralizar la industria de la edificación en Madrid.

CONTRATOS DE TRABAJO

También en este aspecto ha desplegado la Federación bastante activi-

dad, de acuerdo con las respectivas Secciones.

Se han puesto en vigor por el Comité paritario los contratos de Albañilería, Tejeros y Vidriería Artística.

Están aprobados, pero pendientes de recurso, interpuesto por los patronos ante el ministerio de Trabajo, el de fábricas de cemento y el de fábricas de ladrillo.

Están discutidos y pendientes de aprobación en el Pleno del Comité paritario el de Canteros y el de Marmolistas.

Se está discutiendo el de Peones en General, y están presentados los de Pintores, Pocerros, Yeseros, Embaldosadores, Fontaneros y Vidrieros e Instaladores y Montadores Electricistas.

PROPAGANDA

También ha realizado la Federación diversos actos de propaganda, pues sin contar con los diferentes actos en que, de acuerdo con las Secciones de los respectivos oficios, se ha intervenido, se han celebrado diversas reuniones entre los peones de las obras de la Ciudad Universitaria y puente de la Princesa.

OFICINA JURIDICA

Resumen de los servicios prestados durante el año último:

Reclamaciones.

Por accidentes del trabajo.....	373
Por defunción.....	13
Por salarios.....	529
Por Juntas directivas.....	7
Por varios.....	15

El total de cantidades percibidas por los compañeros federados durante el año ha ascendido a la respetable cantidad de 149.333 pesetas.

A grandes rasgos queda expuesta la actuación de la Federación Local de la Edificación de Madrid durante el año 1929, actuación demostrativa de que la unificación de la acción por industrias es de alta conveniencia para los trabajadores, y en este caso, para los de la edificación de Madrid, que cada día nos sentimos más estrechamente ligados a nuestra Federación Nacional y a la Unión General de Trabajadores de España.

Manuel MUIÑO,
secretario.

SECCIONES FEDERADAS

- Albañiles de Madrid.
- Carpinteros de Armar.
- Carpinteros del Hormigón Armado.
- Colocadores de Pavimentos en Madera.
- Constructores de Mosaicos.
- Canteros.

- Embaldosadores.
- Estucadores a la Catalana.
- Fontaneros y Vidrieros.
- Fumistas.
- Instaladores y Montadores Electricistas.
- Marmolistas.
- Peones en General.
- Pintores.
- Pocerros.
- Portlandistas.
- Tejeros.
- Vidriería Artística.
- Albañiles de Barajas.
- Albañiles de Leganés.
- Ramo de la Edificación de Vicálvaro; y
- Ramo de Construcción de Vallecas.

Los compañeros delegados de esta Federación en obras, talleres y fábricas están en el deber, cualquiera que sea su oficio, de pedir las cartillas y enterarse del estado de cotización a todos los compañeros de las Secciones que se mencionan en la anterior relación.

Cuando los delegados tengan alguna duda, deben acudir a la Secretaría de la Federación, en la que se les darán todo género de informes.

UN MUERTO ILUSTRE

GÓMEZ DE BAQUERO

El lunes día 16 del mes de diciembre próximo pasado falleció en Madrid D. Eduardo Gómez de Baquero, personalidad verdaderamente ilustre entre los escritores contemporáneos, y uno de los hombres que con más cordialidad habrá manifestado sus simpatías hacia los ideales del movimiento obrero y socialista.

La vida de Gómez de Baquero se ha extinguido a los sesenta y tres años, cuando el escritor se hallaba en la plenitud de su talento y sus trabajos eran casi siempre un elocuente alegato en favor de los ideales socialistas. Las columnas de la EDIFICACION, como las de «El Socialista» y otros periódicos obreros, se honraron en distintas ocasiones con la colaboración del eminente escritor, que generosamente nos enviaba cuantos trabajos solicitáramos de su elevadísima mentalidad.

Gómez de Baquero ha perecido víctima de cruel y alevosa enfermedad. Muy de corazón queremos que conste nuestro sentimiento por la muerte del que fué nuestro admirado y buen amigo.

Un grave problema

Ante la crisis de trabajo

Una de las circunstancias en que más se dejan sentir la angustia y el dolor en los hogares de las familias humildes es aquella en que el padre carece de ocupación y se desespera buscando por todas parte trabajo como único medio de vida que es decoroso para las personas honradas.

Si el derecho a la vida no se puede negar a ninguna criatura, es lógico reconocer que aquel derecho sólo tiene realidad cuando el hombre dispone de ocupación digna para su inteligencia y sus brazos, con el salario que le permita atender a las necesidades materiales y espirituales de su vida.

Por desgracia, son muchos miles los trabajadores que, sobre todo en la larga temporada de invierno, carecen de ocupación y, por tanto, de salario, que equivale a tanto como a caer en el abismo de la miseria.

Tal es lo que sucede ahora en Madrid a los obreros de la industria de la edificación, afectados por la paralización en las obras y por el exceso de brazos que se crea con la constante inmigración de los obreros de provincias que vienen a Madrid en busca de trabajo.

El problema es tan grave y sus consecuencias tan dolorosas para las mujeres e hijos de los trabajadores de la edificación, así como para estos mismos camaradas, que forzadamente hemos de insistir cerca del Gobierno para que procure atender con la urgencia posible las conclusiones del documento que con fecha 12 de diciembre del próximo pasado año fué elevado por la Federación Local de la Edificación, reclamando lo siguiente:

1.º Que el Poder público intervenga de una manera rápida y eficaz, con objeto de que se intensifique la construcción de fincas urbanas, y éstas se hagan en las debidas condiciones técnicas profesionales que los tiempos exigen.

2.º Que igualmente se intensifiquen todas las obras públicas dependientes de organismos oficiales y que no se paralice ninguna, continuándose el despido de obreros.

3.º Que asimismo se tomen medidas para que en toda España, y en cada provincia, se vaya resolviendo la crisis de trabajo que pueda existir para evitar que los obreros desocupados de las distintas regiones españolas acudan a Madrid en demanda de trabajo, como actualmente ocurre, aumentando así el número de parados; que en la actualidad se ele-

va a un porcentaje bastante considerable, que nosotros nos atrevemos a decir que se acerca a un 40 por 100 de la población obrera de la industria de la edificación; y

4.º Que por el Estado se implanten, rápidamente, el seguro a los obreros por paro forzoso, para evitar que éstos y sus familias perezcan por falta de medios económicos para subsistir.»

Todas las conclusiones revisten interés extraordinario y han sido formuladas después de hecho un estudio bien meditado.

La que expresa el punto 4.º, relativa a la implantación del seguro de paro en favor de los obreros sin trabajo, es de aquellas que requieren, por parte del Gobierno, una actitud decidida para acometer con toda urgencia la realización de uno de los aspectos más interesantes del Derecho social, adoptado ya por la mayoría de los países de Europa para atenuar los efectos fatales de la crisis de trabajo.

La aspiración obrera del derecho a' trabajo no debe quedar burlada, porque es noble y legítima. Los que quieren trabajar es que anhelan con todo fervor ser útiles a sus semejantes y a su país. Y los Gobiernos, representantes del Poder público, deben atender con preferencia esta demanda para salvar de la miseria a millares de seres humanos. Si la demanda de trabajo no puede ser atendida de momento, que se establezca, por lo menos, el seguro de paro, como un alivio de la situación crítica por que atraviesan muchos obreros sin ocupación.

Para tratar del gravísimo problema de la crisis de trabajo y reclamar la implantación del seguro contra el paro forzoso, se celebrará el próximo viernes, día 24, a las seis y media de la tarde, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, un mitin, en el que tomarán parte los compañeros Luis Fernández, Manuel Muíño, Anastasio de Gracia y Francisco Largo Caballero. Todos los trabajadores de la edificación deben acudir a este importantísimo acto.

En la Casa del Pueblo

Nuestro curso de conferencias fué inaugurado por el camarada Besteiro

El viernes día 3 del actual mes de enero fué inaugurado, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, el curso de conferencias que todos los años organiza la Federación Local de la Edificación, ante una concurrencia tan numerosa que llenaba por completo el hermoso teatro de la Casa de la organización obrera madrileña.

De la conferencia inaugural estuvo encargado nuestro muy querido amigo y compañero Julián Besteiro, ilustre catedrático de la Universidad Central y presidente de las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero y de la Unión General de Trabajadores.

Versó su conferencia acerca del sugestivo tema «Romanticismo y Socialismo», explicada como una de las más hermosas lecciones que sobre el Socialismo y filosofía puedan explicarse.

El meritosísimo trabajo de Besteiro fué premiado con entusiásticos aplausos y felicitaciones, a las que unimos la nuestra desde las columnas de LA EDIFICACION.

De la segunda conferencia se encargó nuestro buen amigo el catedrático y publicista D. Joaquín Noguera, que disertó acerca del tema «Civilización y miseria». Hizo un certero análisis de la civilización capitalista, y dedujo que la justicia y la igualdad entre los hombres, o sea la verdadera civilización, sólo tendrán realidad en un régimen socialista, que ya se vislumbra en un porvenir inmediato.

El Sr. Noguera escuchó una ovación como premio a su notable trabajo.

En ambas conferencias presidió e hizo la presentación de los oradores el camarada Manuel Muíño.



El camarada Besteiro pronunciando su conferencia en el teatro de la Casa del Pueblo.

(Foto Castellanos.)

Oficina Jurídica de la Federación Local de la Edificación

Asuntos, clasificados por Secciones, sometidos a nueva gestión durante el cuarto trimestre de 1929

ALBAÑILES DE MADRID

Jacinto Agraz Martín, por juicio celebrado y ganado, ha percibido lo que reclamaba por valor de 234,35 pesetas, por accidente del trabajo. José Alonso Gil, por inutilidad en accidente del trabajo, se celebró juicio y se ganó, percibiendo la indemnización correspondiente de 4.695 pesetas. Victor Cano Indarte, por accidente del trabajo, transigió su reclamación en 160 pesetas, que percibió. Manuel Hernán González transigió su reclamación, por accidente del trabajo, en 185 pesetas, que percibió. Lorenzo López Sirvet, por accidente del trabajo, reclamaba 309,75 pesetas, que sin pleito ha recibido. Vicente Plaza Ramos, por accidente del trabajo percibió 225 pesetas. Antonio Prados Benito, por accidente del trabajo, celebrado juicio y ganada su reclamación por valor de 3.756 pesetas, que ha percibido. Julio Mora Sánchez, por ser alta no curado y continuar unos días más lesionado, percibió 60 pesetas que le correspondían. Aniceto de la Riva Mora transigió su reclamación, por incapacidad temporal, por accidente del trabajo, en 625 pesetas, que percibió. José Callejón Aranda, por ser alta no curado de accidente del trabajo, se le atendió y se consiguió transigirlo en 500 pesetas, que percibió. Justo Lázaro Varela, por ser alta no curado, reclamó unos días que continuó lesionado, ganándose solamente en el juicio el percibo de 30 pesetas, que ya recibió. Emilio Zarazalejo Loeches reclamó cantidad que le adeudaban de diferencia de jornal como encargado de obra, no ganándose la reclamación en juicio celebrado. Jacinto Jesús Fernández García, por accidente del trabajo, transigió su reclamación en 900 pesetas, que ya ha percibido. Galo García Sastre, por salarios como guarda, se celebró juicio reclamando 767,50 pesetas, que se ganó y ya ha percibido. Santos Mera Urbano, fallecido en accidente del trabajo, después de juicio en el Tribunal Industrial y Tribunal Supremo se ha conseguido percibir su compañera e hija la indemnización correspondiente de 6.260 pesetas. Canuto Roncero Martín reclamaba por accidente del trabajo, reclamación que no prosperó por falta de prueba, en juicio en el Tribunal Industrial. Julián Rodríguez de la Mata, lo dieron de alta por accidente, no curado, y se consiguió lo volviesen a atender hasta su total curación. Pedro García Martín, por accidente del trabajo, le quedó una incapacidad en los movimientos de la cabeza, por lo que se consiguió percibirse la indemnización de 2.920 pesetas. Santiago Pérez Martín, dado de alta no curado, le abonaron 42 pesetas, de siete días más que continuó lesionado. José Aranda Viana, dado de alta no curado, nos hicimos cargo de su tratamiento, y fué atendido hasta su total curación del accidente sufrido. Victor Pedrero Castro, por accidente, fué dado de alta no curado, consiguiendo lo volviesen a atender, y, después de una segunda alta, le abonasen dos días más que reclamaba. Saturnino San Pablo Martínez, por accidente, se consiguió percibirse la cantidad de 90 pesetas, después del alta recibida. Pedro Gamarra Varela, dado de alta no curado, se consiguió lo volviesen a atender. Santiago Rodríguez Ares, dado de alta no curado, lo volvieron atender. Francisco Tortolero Caro, dado de alta no curado, percibió 41,25 pesetas, por cinco días más que continuó lesionado. Francisco Lázaro Fernández, dado de alta no curado, lo volvieron a atender. Fraterno Hernández Abanades, se consiguió lo atendiesen del accidente sufrido, y que no querían reconocer. Experiación Pascual López, dado de alta no curado, se consiguió percibirse 27 pesetas, por tres días más que continuó lesionado. Felipe Rodríguez Marcos, alta no curado, se consiguió lo volviesen a atender. Manuel Crido Vas, alta no curado, percibió 42 pesetas, por siete días que continuó después lesionado. José Ramos Tapia, dado de alta no curado, se consiguió lo volviesen a atender bastante tiempo, y, por último, después de segunda alta no conforme, se pudo conseguir también le abonasen como liquidación 150 pesetas. Félix Crespo Luenga, alta no curado, lo volvieron a atender. Manuel Rodríguez Lechuga, alta no curado, y que continuó lesionado tres días más, percibió el importe de ello, por valor de 24,75 pesetas. Martín Palenzuela Pardo, alta no curado, lo volvieron a atender. Mateo Sánchez de la Blanca, por accidente, transigió su reclamación

en la conciliación en el Tribunal Industrial, en 500 pesetas, que percibió. Mariano Cárdenas García, alta no curado, lo volvieron a atender. Emilio Luis Delgado, alta no curado, y que continuó lesionado diez días más, por ello percibió 75 pesetas, que le correspondían. Eugenio Luna Mayor, por accidente, el patrono no le abonaba con regularidad su subsidio, consiguiendo le abonase algunas cantidades más a cuenta; pero no percibió todo, y nada más se ha reclamado por no haber vuelto a comparecer, y estar el patrono huido en rebeldía de pago de cantidades mayores. A Daniel Laverna Gallego no le pagaba el patrono el subsidio por accidente del trabajo, consiguiendo percibirse ya 115,50 pesetas que le restaba. Luis Díaz Fernández, alta no curado, lo volvieron a atender. Eusebio Monedero Esteban, alta no curado, lo atendimos, y después se ha conseguido transigir la reclamación en 2.000 pesetas, que ha percibido por la inutilidad resultante. Constantino Castejón Chacón, alta no curado, lo vuelven a atender. Ramón López Melgar, alta no curado, continuó seis días más lesionado, percibiendo por ellos lo que le correspondía, 40,50 pesetas. José Ortiz Martínez, alta no curado, y en tratamiento después, ha percibido por ello 144 pesetas que le correspondían. Antonio García Casarreal, por accidente que no le querían reconocer, y que duró seis días, percibió por ellos 60 pesetas. Justo Simón Rodríguez, alta no curado, se consiguió percibirse 119 pesetas que por todos conceptos le correspondían. Julián Trigo del Val, después del alta dada por accidente, continuó lesionado tres días más, percibiendo por ellos 24,75 pesetas. Miguel Mangas López, por incapacidad que le ha quedado de accidente del trabajo, lo ha transigido en 1.000 pesetas, que ha percibido. Valentín Lozano Gimeno, por alta no curado, consiguió percibir las tres cuartas partes de unos días que continuó lesionado. A Elisardo Núñez Rodríguez no le quisieron reconocer el accidente sufrido; se ha conseguido percibir 90 pesetas por los días que ha estado lesionado y tratamiento facultativo. Juan Rodríguez González, alta no curado, se ha conseguido se hagan nuevamente cargo de su accidente, habiéndole abonado 118,10 pesetas de tres semanas que no percibió y continuó lesionado. Lucas Blasco Carvajal y once más, por salarios, hicieron reclamación de 1.283 pesetas, que después percibieron, sin llegar a celebrar comparecencia en Gobierno civil. Julián Aragonés Parra, y trece más, percibieron 499 pesetas que reclamaron por salarios, sin comparecencia en Gobierno civil. Deogracias Lebrusán Sánchez, y cuatro más, por reclamación de 240 pesetas, debieron cobrarlas, pues no han vuelto a comparecer. Luis Rodríguez López y Luis Gutiérrez Serrano percibieron 220 pesetas que reclamaban por salarios. Gregorio Pajares, y 20 compañeros más, percibieron 1.085,45 pesetas que reclamaban por salarios. Fernando Cabañas Peinado, y 12 compañeros más, percibieron 832,60 pesetas que reclamaban por salarios. Hicieron reclamaciones y consultas diversas, y que se dieron por concluidas por distintas causas, los compañeros: Vidal González Toro, Gregorio Rodríguez Sánchez, Andrés Caballero Hernández, Santiago García Gómez, Ángel Díaz Sierra, Ángel Baratas Alonso, Juan García Martín, Vicente Relajo Viejo, Jesús Noguera Lorente, Aniceto Santos Rodríguez, José Contreras Torrejón, Mariano Conde Melgar, Miguel Marín Saavedra, Salvador Sáez Santos, Juan Alcalde González, Pedro Cabellos Alcalde, Fructuoso Sanz Ramírez, Antonio Moya Fernández, Juan José Prado Díaz, Pascual Gómez Olivares, Miguel Salobral Ventura, Eduardo Durán Jiménez, Alejandro Contezón López, Gregorio Maldonado Alameda (padre de Luis Maldonado Fernández), Tomás Huertas Sáiz, José González Verguín, Isaac Berlanas Cano, Francisco Gómez Castellanos, doña Brígida García (viuda de Andrés Tomé Campillo), Lorenzo García García, Vicente Zabala González, Anselmo y Francisco Baraguita y Cristóbal Hernández Hoyos, José María Hernández López (viuda de), Rafael Córdoba Comino, José Zapata Ros, Bernardino García García, Lucio García Adán, Apolinario Nieto Jiménez, Gregorio García Pascual, y 17 compañeros más, por salarios; Justo Condado Villanueva, y seis más, por salarios; Enrique Estrada de la Peña, Domingo Benito Valle, Anastasio Pascual Sanz y Victoriano Crespo Pérez.

CARPINTEROS DE ARMAR

Antonio Cobos Pérez, por alta no curado en accidente del trabajo, fué

atendido, y en la fecha del juicio percibió este compañero la cantidad de 525 pesetas, por las tres cuartas partes y tratamiento facultativo, que le correspondían.

CARPINTEROS DEL HORMIGON ARMADO

Victoriano Galán Sanz, alta no curado por accidente, se consiguió lo volviesen a atender. Fernando García Albert, por accidente, fué dado de alta, la que no quiso aceptar; se comenzó a tramitar el caso, y ha dejado de venir. Félix Blasco Brito, por ser alta no curado dos veces, se consiguió lo volviesen a atender, hasta que lo fué definitivamente, y este compañero ha entablado reclamación de incapacidad permanente independientemente de esta Oficina. Remigio Penco Polanco, por ser dado de alta no curado, se consiguió lo volviesen a atender algún tiempo más.

CONSTRUCTORES DE MOSAICOS

José Serrano Hidalgo consultó un caso pendiente que tiene por lesiones casuales, siendo asesorado debidamente.

CANTEROS

Emilio del Valle Martín, por alta no curado, se consiguió lo atendiesen cuatro días más que continuó lesionado por accidente.

EMBALDOSADORES

Alejandro Martínez Hernández, y 16 compañeros más, percibieron pesetas 1.259 que reclamaban por salarios. Jacinto y Sotero Retana García reclamaron 129 pesetas por salarios, que han ido percibiendo en distintas veces.

FONTANEROS Y VIDRIEROS

Julián Izquierdo de Diego, por inmovilidad que le ha quedado por accidente del trabajo en la muñeca derecha, percibió 396 pesetas que le correspondían. Nicasio Martín Burguillo, celebrada la vista en el Tribunal Supremo, en 23 de octubre, no se pudo ganar su reclamación por incapacidad para trabajar, a consecuencia de accidente del trabajo sufrido. José Herranz Rivero hizo reclamación por accidente del trabajo, que él mismo retiró después. Rafael de la Osa Rico consultó sobre un caso de accidente antiguo, y se le asesoró debidamente.

FUMISTAS

Francisco Martínez Bou consultó un caso de despido después de accidente sufrido.

Ramón Rubio Torquemada consultó un caso de hernia y después manifestó no hacer reclamación alguna.

POCEROS

La Junta directiva celebró consulta sobre un caso de orden interior y administrativo. Julio Flores Alvarez y Justo de San Fernando hicieron una reclamación de salarios, y nada hemos vuelto a saber, por no volver a comparecer.

PORTLANDISTAS

Esteban Crespo Expósito y Enrique Manzanera Dompel percibieron en el Gobierno civil las 198 pesetas que reclamaban por salarios. Antonio Martínez Blanco, por ser alta no curado de accidente del trabajo, se consiguió percibirse 100 pesetas por los días que continuó lesionado y asistencia facultativa.

VIDA FEDERATIVA

Acción sindical de las Secciones

CONSTRUCTORES DE MOSAICOS

Se aprobaron en junta general las cuentas del tercero y cuarto trimestres de 1929; asimismo fué aprobado el dictamen de la Comisión de parados, en el que propone se observe con todo rigor el orden de las fechas de paro en cada asociado; se acordó donar 25 pesetas a cada una de las Escuelas Laicas de Chamartín de la Rosa, Pueblo Nuevo y Puente de Vallecas; se desestimó una reclamación de socorro por no reunir las condiciones reglamentarias, y se aprobó, después de discutirse el caso, conceder un socorro por accidente fortuito. Se autorizó a la Directiva para que convoque nuevamente, a fin de terminar el resto del orden del día.

EMBALDOSADORES

En la junta extraordinaria celebrada por la Sociedad de Obreros Embaldosadores La Emancipación, se aprobó la siguiente proposición de la Directiva: Dar un donativo de 15 pesetas con motivo de las fiestas de fin de año a los parados que no deban más de siete cupones, a los inútiles para el trabajo y a los enfermos; exceptuando de este acuerdo a los que estén

PEONES EN GENERAL

Santos González de la Cal hizo una reclamación de salarios que fué imposible tramitar por no conocer domicilio fijo del patrono. Teodoro Nieto Romero consultó un caso de accidente del trabajo, y nada se pudo hacer, por no haber vuelto a comparecer. Tomás Guzmán Moya consultó sobre si encajaría o no una reclamación por un caso que consideraba accidente del trabajo, y nada pudimos gestionar por no haber vuelto a comparecer. Santos Pérez Ruiz consultó sobre una hernia, siendo debidamente atendido y asesorado de lo que tenía que hacer, y no ha vuelto a comparecer.

SECCION DE VALLECAS

Eulogio Varela. Por defunción de este compañero en accidente del trabajo, se interesó ver de poder reclamar, a más de la indemnización, el 50 por 100 de ésta, y se desistió de ello. Tomás Abad Langa, sobre un accidente del trabajo sufrido y dado de alta, fué atendido en cuanto fué viable hacer por este compañero.

RESUMEN

Table with columns: SECCIONES, Accidentes, Salarios, Justas directivas, Valores, and TOTALES. Rows include Albañiles de Madrid, Carpinteros Hormigón, Constructores de Mosaicos, etc.

Quedan pendientes de resolución en el Tribunal Industrial, por varias causas, 38 expedientes y 59 juicios señalados; pendientes de resolución en el Gobierno civil, 31 reclamaciones por accidentes y salarios. Pendientes de distintos trámites quedan 42 expedientes. El total de la cantidad percibida por todos los compañeros reclamantes, durante el cuarto trimestre de 1929, asciende a 33.119 pesetas.

LA COMISION EJECUTIVA

Reclamaciones durante los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de 1929

Table with columns: SECCIONES, Accidentes, Defunciones, Salarios, Justas directivas, Valores, and TOTALES. Rows include Albañiles de Madrid, Carpinteros de Armar, etc.

Durante estos tres trimestres, han percibido los compañeros federados, por sus distintas reclamaciones, la cantidad de 116.214 pesetas.

REUNIONES DEL COMITÉ CENTRAL

Federación Local de la Edificación

Mes de diciembre de 1929

El lunes 16 del pasado diciembre se ha reunido en sesión ordinaria el Comité Central de esta Federación. A las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche declaró abierta la sesión el compañero José Castro, de Embaldosadores, y actuó de secretario el compañero Adrián Escudero, de Peones en General. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, y fué aprobada. Se pasó lista, y no contestaron, por no estar presentes, las representaciones de Poceros, Portlandistas, Albañiles de Barajas y Ramo de Construcción de Vallecas. Total, cuatro Secciones. Se acordó organizar un curso de conferencias para el año 1930, el cual inauguró el camarada Julián Besteiro el viernes 3 del actual.

Se acordó hacer un donativo de doscientas cincuenta pesetas para que la Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa pueda terminar sus Escuelas. Se trató de la conducta a seguir en las obras de la Constructora Metropolitana, y se facultó a la Ejecutiva para actuar, si la Empresa no corrige las anomalías que está cometiendo en los trabajos de albañilería. Quedó informado el Comité Central de la solución que ha tenido el litigio con el patrono mosaista D. José Just, quedando aprobada toda la actuación realizada. Dióse cuenta del resultado del referéndum celebrado el día 1 de diciembre para determinar el horario de entrada y salida al trabajo en obras y reformas, y cuyo referéndum ha dado como resultado conocer el criterio que se ha de defender en el Comité paritario. El horario acordado es el de ocho a doce de la mañana y de una a cinco de la tarde en los meses de septiembre a abril, ambos inclusive, y de ocho a doce de la mañana y de dos a seis de la tarde en los meses de mayo a agosto, ambos inclusive. Se entró en el turno de preguntas, e hicieron varias las representaciones de Carpinteros de Armar y Em-

baldosadores; levantándose la sesión, por haberse agotado el orden del día, a las diez y cuarto de la noche.

Mes de enero.

El jueves 2 del actual se ha reunido en sesión ordinaria el Comité Central de esta Federación. A las ocho y media de la noche se abrió la sesión por el compañero José Castro, de Embaldosadores, que presidió, actuando de secretario el compañero Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros. Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasó lista, y no contestaron, por no estar presentes, las representaciones de Carpinteros del Hormigón Armado, Colocadores de Pavimentos en Madera, Estucadores de la Catalana, Poceros, Portlandistas y Ramo de Construcción de Vallecas. Total, seis Secciones. Se trató del estado del litigio existente con un patrono que no quería llevar carpinteros de armar para hacer andamios exteriores, y cuyo litigio se ha resuelto, llevando dicho patrono carpinteros de armar. Se aprobó todo lo actuado en relación con el mal estado de la obra de la calle de Ciudad Real, 16, de la que ha sido arquitecto D. Crispulo Moro Cabeza, y contratista D. Juan Lucas. Se aprobó que un compañero de la Comisión gestora pase, circunstancialmente, a ayudar en los trabajos de archivo de Secretaría, y que, en sustitución de ese compañero, actúe otro en la Gestora, durante el tiempo, aproximado, de ocho semanas. Ampliamente se trató del estado del litigio existente con la Sociedad Maumejean de Vidriería Artística, por haber despedido, por represalia, a siete compañeros, el que menos de los cuales llevaba dos años en la casa, y el que más veintinueve. Se tomaron los acuerdos pertinentes en relación a la conducta provocativa que sigue esta Empresa, facultándose a la Ejecutiva para actuar hasta conseguir que se haga justicia en este caso. Y, por haberse agotado el orden del día, se levantó la sesión a las diez menos veinte de la noche.

Se acordó hacer un donativo de doscientas cincuenta pesetas para que la Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa pueda terminar sus Escuelas. Se trató de la conducta a seguir en las obras de la Constructora Metropolitana, y se facultó a la Ejecutiva para actuar, si la Empresa no corrige las anomalías que está cometiendo en los trabajos de albañilería. Quedó informado el Comité Central de la solución que ha tenido el litigio con el patrono mosaista D. José Just, quedando aprobada toda la actuación realizada. Dióse cuenta del resultado del referéndum celebrado el día 1 de diciembre para determinar el horario de entrada y salida al trabajo en obras y reformas, y cuyo referéndum ha dado como resultado conocer el criterio que se ha de defender en el Comité paritario. El horario acordado es el de ocho a doce de la mañana y de una a cinco de la tarde en los meses de septiembre a abril, ambos inclusive, y de ocho a doce de la mañana y de dos a seis de la tarde en los meses de mayo a agosto, ambos inclusive. Se entró en el turno de preguntas, e hicieron varias las representaciones de Carpinteros de Armar y Em-

baldosadores; levantándose la sesión, por haberse agotado el orden del día, a las diez y cuarto de la noche.

Se aprobó que un compañero de la Comisión gestora pase, circunstancialmente, a ayudar en los trabajos de archivo de Secretaría, y que, en sustitución de ese compañero, actúe otro en la Gestora, durante el tiempo, aproximado, de ocho semanas. Ampliamente se trató del estado del litigio existente con la Sociedad Maumejean de Vidriería Artística, por haber despedido, por represalia, a siete compañeros, el que menos de los cuales llevaba dos años en la casa, y el que más veintinueve. Se tomaron los acuerdos pertinentes en relación a la conducta provocativa que sigue esta Empresa, facultándose a la Ejecutiva para actuar hasta conseguir que se haga justicia en este caso. Y, por haberse agotado el orden del día, se levantó la sesión a las diez menos veinte de la noche.

Se aprobó que un compañero de la Comisión gestora pase, circunstancialmente, a ayudar en los trabajos de archivo de Secretaría, y que, en sustitución de ese compañero, actúe otro en la Gestora, durante el tiempo, aproximado, de ocho semanas. Ampliamente se trató del estado del litigio existente con la Sociedad Maumejean de Vidriería Artística, por haber despedido, por represalia, a siete compañeros, el que menos de los cuales llevaba dos años en la casa, y el que más veintinueve. Se tomaron los acuerdos pertinentes en relación a la conducta provocativa que sigue esta Empresa, facultándose a la Ejecutiva para actuar hasta conseguir que se haga justicia en este caso. Y, por haberse agotado el orden del día, se levantó la sesión a las diez menos veinte de la noche.

Se aprobó que un compañero de la Comisión gestora pase, circunstancialmente, a ayudar en los trabajos de archivo de Secretaría, y que, en sustitución de ese compañero, actúe otro en la Gestora, durante el tiempo, aproximado, de ocho semanas. Ampliamente se trató del estado del litigio existente con la Sociedad Maumejean de Vidriería Artística, por haber despedido, por represalia, a siete compañeros, el que menos de los cuales llevaba dos años en la casa, y el que más veintinueve. Se tomaron los acuerdos pertinentes en relación a la conducta provocativa que sigue esta Empresa, facultándose a la Ejecutiva para actuar hasta conseguir que se haga justicia en este caso. Y, por haberse agotado el orden del día, se levantó la sesión a las diez menos veinte de la noche.

Se aprobó que un compañero de la Comisión gestora pase, circunstancialmente, a ayudar en los trabajos de archivo de Secretaría, y que, en sustitución de ese compañero, actúe otro en la Gestora, durante el tiempo, aproximado, de ocho semanas. Ampliamente se trató del estado del litigio existente con la Sociedad Maumejean de Vidriería Artística, por haber despedido, por represalia, a siete compañeros, el que menos de los cuales llevaba dos años en la casa, y el que más veintinueve. Se tomaron los acuerdos pertinentes en relación a la conducta provocativa que sigue esta Empresa, facultándose a la Ejecutiva para actuar hasta conseguir que se haga justicia en este caso. Y, por haberse agotado el orden del día, se levantó la sesión a las diez menos veinte de la noche.

Las obras del Banco de España

Debido a la amabilidad de nuestro amigo D. José Yarnoz Larrosa, arquitecto que ha proyectado y va a dirigir las obras de ampliación del Banco de España, podemos ofrecer a nuestros compañeros las siguientes notas informativas referentes a las mencionadas obras. Lo que el Sr. Yarnoz nos ha dicho es lo siguiente: «Se proyecta construir un nuevo cuerpo de edificio que, agregado al actual, permita dar la amplitud de que hoy carecen algunas dependencias y servicios del Banco. Una vez efectuada la demolición de las casas números 48, 50 y 52 de la calle de Alcalá, quedará un solar de 4.500 metros cuadrados de superficie, aproximadamente, con 63 metros de fachada a la ya citada calle, que es la que ocupará la nueva construcción. El edificio, en su aspecto externo, será una continuación del actual, de la misma altura e igual número de pisos; tendrá un gran cuerpo en el centro de la fachada a la calle de Alcalá, de composición análoga, aunque más importante, que el del paseo del Prado, con tres amplias puertas que permitan el fácil acceso de público y coches. Para construir este cuerpo central habrá necesariamente que deshacer el pabellón medianero con la casa número 52, y cuyo material pétreo se aprovechará en su totalidad en el nuevo pabellón, de disposición idéntica, que habrá de construirse en el extremo de la fachada, junto al Banco Calamarite. La piedra y mármol a emplear en esta fachada serán de igual clase y procedencia que los de la actual, o sean sillería granítica hasta el enrase de la planta baja, y el resto, de piedra de Alconera o similar; los fustes de columnas, paneles decorados y balaustradas, de mármol del país y de Italia. El interior del edificio será de una gran diaphanidad; tendrá un gran patio de operaciones, de 900 metros cuadrados de superficie, con la altura de las plantas baja, principal, segunda y mansarda; en total, unos 28 metros desde el pavimento a la parte más elevada de la vidriería artística de coronación. Su traza arquitectónica será muy sobria y diáfana, no exenta de monumentalidad, cual corresponde a la importancia y

seriedad de la primera entidad bancaria de la nación. Los vestíbulos, escaleras y galerías irán decorados, igualmente, con gran sencillez, empleando el mármol en apilistrados, pavimentos y zócalos. El sistema general de construcción es el de estructura metálica y fábrica de ladrillo y cantería en muros interiores y fachadas del edificio. La cimentación ha sido objeto de estudio especial, por las grandes cargas transmitidas al terreno, proyectándose una gran placa de hormigón armado que distribuya su peso sobre el terreno, sin exceder de un límite prudencial. La profundidad del sótano es, por término medio, ocho metros bajo la rasante de la calle de Alcalá, y, dados los antecedentes que hay de cimentaciones realizadas para la construcción de edificios próximos, es de suponer que se presente el agua, problema de fácil solución hoy con los elementos de que se dispone y el empleo de productos hidrófugos que, mezclados con el cemento, garantizan su máxima impermeabilidad. La cúpula metálica del patio de operaciones es uno de los detalles más importantes de la construcción, por sus grandes dimensiones. Su peso aproximado es de 170 toneladas, y tendrá las escaleras y pasos interiores precisos para su vigilancia y reparación. En cuanto a la construcción de mansardas y azotea, será análoga a las del actual edificio, y todos los demás detalles de forjados, tábquería, guarnecidos, carpintería, solados, etcétera, los corrientes y adecuados a una edificación de la importancia de que se trata. Las instalaciones especiales de luz eléctrica, timbres, teléfonos, calefacción y ventilación, y otras de carácter privado que no afectan directamente a la construcción del edificio, se harán siguiendo los sistemas más modernos y perfeccionados. Como podrán apreciar los compañeros, las obras van a tener mucha importancia, tanto por su volumen como por su calidad, de lo cual nos hemos de congratular por todos conceptos. Conste nuestro efusivo agradecimiento al arquitecto Sr. Yarnoz por su gentileza al facilitarnos esta información.

Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes

BALANCE DE CUENTAS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 1929

OCTUBRE

Ingresos

	Pesetas.
Existencia anterior.....	71.682,69
Albañiles de Leganés, cuota ordinaria del mes de septiembre, 115,35 pesetas; Carpinteros de Armar, cuota de septiembre y octubre, 336; Tejeros y Similares, septiembre, 317,80; Marmolistas, julio, 336; Constructores de Mosaicos, septiembre, 128,80; Pocerros, julio, 126; Carpinteros del Hormigón, septiembre, 173,60; Portlandistas, octubre, 117,05; Pintores-Decoradores, octubre, 434,85; Embalsadores, septiembre y octubre, 970,80; Ramo de Construcción de Vallecas, julio y agosto, 264,35; Albañiles de Madrid, octubre, 7,585,20; cobrado a patronos o Compañías de seguros, por asistencia médica a varios compañeros, 402; total.....	11.307,80
Suman los ingresos.....	82.990,49

Gastos

Por donativos:

A «El Socialista», 100 pesetas; a la Sociedad de Ciegos Esperanza y Fe, 25; a la Oficina de Reclamaciones, 25; a la Sociedad de Escuelas Laicas, 50; a las Escuelas de Pueblo Nuevo, Puente de Vallecas, Cuatro Caminos y Chamartín de la Rosa, 60; a la Asociación Artístico-Socialista, donativo de junio a octubre, ambos inclusive, 25; a la Escuela Obrera Socialista, 25; a la Agrupación Socialista de Pueblo Nuevo, para su velada, 5; a la Fundación Pablo Iglesias, donativo de julio de 1928 a junio de 1929, 600; total.....	915
--	-----

Por tirada y redacción de LA EDIFICACIÓN:

A la Gráfica Socialista, por 26.500 ejemplares, 1.500 pesetas; a Cayetano Redondo, por redacción, 100; a José Ortega, por cierre, 20; por sellos para su envío, 10,50; total.....	1.630,50
---	----------

Por huelgas y Comisiones:

A personal huelguista de la obra de Vallehermoso (50), 310 pesetas; por varios gastos de Comisiones de la Comisión Ejecutiva, 24,10; a la Comisión revisora de cuentas, por asistencia, 4; a Luis Mingo, por gastos de locomoción a Leganés, por no tener tranvía y pertenecer a la Revisora, 15; a Silvestre M. Jiménez, por dos horas de trabajo perdido en Comisión, 3,50; a B. Escrivano, por dietas de huelga, 15; por gastos de locomoción de Egido a Barajas, 2; a Manuel Muíño, por gastos de representación, 50; a José Rojas, por una hora perdida en Comisión, 1,65; por gastos de locomoción de la Comisión gestora, 60,50; a la Comisión Ejecutiva y Gestora, por asistencias, 141; total.....	626,75
---	--------

Por la Oficina Jurídica:

Por asesoría jurídica y servicios médicos, 880,50 pesetas; a Mariano García Iglesias, por gastos de locomoción, 9,10; total.....	889,60
--	--------

Por personal retribuido:

A Manuel Muíño, por su asignación mensual como secretario general, 425 pesetas; a J. Gómez Egido, por su asignación mensual como tesorererocontador, 425; a Edmundo Domínguez, por su asignación mensual como Comisión gestora, 425; a Luis Mena, por su asignación mensual como Comisión gestora, 425; a Mariano García Iglesias, por su asignación mensual como oficial de la Oficina Jurídica, 425; total.....	2.125
---	-------

Por gastos generales:

Por suscripción a «El Sol», «La Libertad» y «El Liberal», 6,50 pesetas; a J. Pfeffer, por útiles de Secretaría, 24,50; por suscripción al «Boletín del Ayuntamiento», 3; por un local para reunir a los peones que trabajaban en el Puente de la Princesa, 20; por veinticinco pólizas de 1,20, 30; a José Rodríguez, de Fontaneros, por un cristal, 2,50; a la señora viuda de Rogelio, por local para reunir al personal de la Ciudad Universitaria, 20; a la Compañía Telefónica, abono del mes y conferencia, 38,50; por suscripción a la «Gaceta», cuarto trimestre, 15; al Retiro obrero, por pago del segundo semestre de los retribuidos, 96; a Ángel Calvo, por abono de limpieza de las máquinas de escribir durante el trimestre, 18; a la Cooperativa Socialista, por un libro de actas, 7,75; a la señora viuda de Navarro, por útiles de Secretaría, 32; por suscripción a la «Revista de Obras Públicas», 16; a I. Alguacil, por un marco para un retrato de Iglesias, 10; a Rafaela Martín, anticipo para gestionar documentos para su demanda, 50; total.....	378,75
Suman los gastos.....	6.565,60

RESUMEN DEL MES

Suman los ingresos.....	82.990,49
Idem los gastos.....	6.565,60
Existencia para 1 de noviembre.....	76.424,89

NOVIEMBRE

Ingresos

	Pesetas.
Existencia anterior.....	76.424,89
Marmolistas, cuota ordinaria de agosto, 336 pesetas; Vidriería Artística, 43,15; Tejeros y Similares, octubre, 327,60; Peones en General, octubre, 1.695,10; Albañiles de Leganés, octubre, 115,35; Fontaneros y Vidrieros, octubre y noviembre, 791,85; Constructores de Mosaicos, octubre, 128,80; Fumistas, agosto, septiembre y octubre, 593,05; Canteros, octubre y noviembre, 622,10; Pintores-Decoradores, noviembre, 433,75; Pocerros, agosto y septiembre, 253,70; Albañiles de Leganés, noviembre, 113,15; Albañiles de Barajas, septiembre y octubre, 69,55; Portlandistas, noviembre, 117,60; Vidriería Artística, noviembre, 44,80; cobrado a patronos o Compañías de seguros, por asistencia médica a varios compañeros, 241; total.....	5.926,55
Suman los ingresos.....	82.351,44

Gastos

Por donativos:

A «El Socialista», 100 pesetas; a la Sociedad de Escuelas Laicas, 50; a las Escuelas de Pueblo Nuevo, Puente de Vallecas, Cuatro Caminos y Chamartín de la Rosa, 60; a la Escuela Obrera Socialista, 25; a la Sociedad de Ciegos Esperanza y Fe, 25; total.....	285
---	-----

Por tirada y redacción de LA EDIFICACIÓN:

A la Gráfica Socialista, por 26.000 ejemplares y arreglo de un cabecero, 1.485 pesetas; a Alfredo Iglesias, por siete fotograbados, 36,90; a Cayetano Redondo, por redacción, 100; por sellos para su envío, 10; a José Ortega, por cierre, 20; total.....	1.651,90
Suma y sigue.....	1.936,90

	Pesetas.
Suma anterior.....	1.936,90

Por huelgas y Comisiones:

A Benito Rus, por un día de Comisión, 14 pesetas; a varios compañeros de Marmolistas, por reparto de convocatorias a los compañeros de la Ciudad Universitaria, 25; a Juan Gómez, de Marmolistas, por medio día de Comisión, 6,40; a los embalsadores que trabajaban con el Sr. Just, retirados del trabajo por la Federación, 1.073,50; a Enrique Corbelle, de Embalsadores, por medio día de jornal, 7; por gastos de locomoción de una Comisión de la Directiva de Constructores de Mosaicos y otra de la Ejecutiva a la fábrica del señor Just, en Vicálvaro, 22; a Manuel Benítez, de Peones por seis días de dieta de huelga, 30; a Diego Fernández, por dos medios días de Comisión, 14; a Casimiro Ares, de Carpinteros del Hormigón Armado, por medio día de Comisión, 7; a José Román y Basilio Pérez, de Constructores de Mosaicos, por dos semanas de dietas de huelga, por despido injusto de la fábrica de D. Trifón Muñoz, 120; a Facundo Lanza y Julián Robles, de Pintores, por dos días de Comisión, 56; a diecisiete compañeros de diferentes Secciones, parados, por reparto de convocatorias para el referéndum, 85; por gastos de locomoción de la Comisión gestora, 91,40; a Manuel Muíño, para gastos de representación, 50; a Victoriano Buitrago, de Peones en General, por cuatro días de Comisión y gastos de locomoción, 52,60; a Dámaso López, de Peones en General, por cuatro días de Comisión y gastos de locomoción, 51,90; a Diego López, de Peones en General, por cuatro días de Comisión y gastos de locomoción, 52,60; a la Comisión Ejecutiva y Gestora, por asistencias, 148; total.....	732,40
---	--------

Por la Oficina Jurídica:

Por asesoría jurídica y servicios médicos, 720 pesetas; por una agenda para el año 1930, 4; por gastos de locomoción de M. García Iglesias, 8,40; total.....	732,40
--	--------

Por personal retribuido:

A Manuel Muíño, por su asignación mensual como secretario general, 425 pesetas; a J. Gómez Egido, por su asignación mensual como tesorererocontador, 425; a Edmundo Domínguez, por su asignación mensual como Comisión gestora, 425; a Luis Mena, por su asignación mensual como Comisión gestora, 425; a M. García Iglesias, por su asignación mensual como oficial de la Oficina Jurídica, 425; total.....	2.125
--	-------

Por gastos generales:

Por suscripción a «El Sol», «La Libertad» y «El Liberal», 6,50 pesetas; a M. de Luis, por diferencia en el cambio del reloj, 35; a J. Pfeffer, por útiles de Secretaría, 24,50; a la Gráfica Socialista, por tres facturas de impresos, 543,50; a Antonio Salas, por cinco lámparas de 200 bujías, 26,30; por sellos postales para Secretaría, 50; a Florentino Pérez, por un libro de ozonopino, 12,25; a la Compañía Telefónica, por abono y conferencias, 37,45; a Fernández Rojo, por doce sellitos y seis almohadillas, 19,50; total.....	755
Suman los gastos.....	7.455,70

RESUMEN DEL MES

Suman los ingresos.....	82.351,44
Idem los gastos.....	7.455,70
Existencia para 1 de diciembre.....	74.895,74

DICIEMBRE

Ingresos

	Pesetas.
Existencia anterior.....	74.895,74
Peones en General, cuota ordinaria de noviembre, 1.736 pesetas; Albañiles de Madrid, cuota de noviembre, 7.456,40; Portlandistas, diciembre, 117,60; Constructores de Mosaicos, noviembre, 128,80; Tejeros y Similares, noviembre, 330,40; Marmolistas, septiembre, 336; Carpinteros de Armar, noviembre, 168; Albañiles de Leganés, diciembre, 113,15; Fontaneros y Vidrieros, diciembre, 401,50; Canteros y Similares, diciembre, 308; Ramo de Construcción de Vallecas, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, 672; Eusebio Monedero, devolución del anticipo, 20; Tejeros y Similares, diciembre, 309,40; Albañiles de Madrid, diciembre, 7.311,35; Rafaela Martín, devolución de los anticipos hechos para adquirir documentos, 105,25; Carpinteros del Hormigón Armado, octubre, noviembre y diciembre, 504; Peones en General, diciembre, 1.701,85; Instaladores y Montadores Electricistas, agosto, septiembre y octubre, 450,50; cobrado a patronos o Compañías de seguros, por asistencia médica a varios compañeros, 269; efectos a cobrar, 5.419,85; total.....	27.859,05
Suman los ingresos.....	102.754,79

Gastos

Por donativos:

A «El Socialista», 100 pesetas; a la Oficina de Reclamaciones, 25; a la Escuela Obrera Socialista, 25; a la Sociedad de Escuelas Laicas, 50; a las Escuelas de Chamartín de la Rosa, para ayuda de las obras de ampliación, 250; a las Escuelas de Pueblo Nuevo, Puente de Vallecas, Cuatro Caminos y Chamartín de la Rosa, 60; a la Sociedad de Ciegos Esperanza y Fe, 25; a la Agrupación Socialista Madrileña, para el Lomenaje a Pablo Iglesias, 25; a la Fundación Pablo Iglesias, segundo semestre de 1929, 300; al Sindicato de las Artes Blancas, para la suscripción por presos políticos y sociales, 50; a la Sociedad de Obreros del Transporte, para su velada, 12; total.....	922
--	-----

Por tirada y redacción de LA EDIFICACIÓN:

A la Gráfica Socialista, por 26.000 ejemplares, 1.477,50 pesetas; a Cayetano Redondo, por redacción, 100; a José Ortega, por cierre, 20; por sellos para su envío, 10,50; total.....	1.608
--	-------

Por huelgas y Comisiones:

A Julián Robles y Facundo Lanza, de Pintores, por cuatro días de Comisión, 112 pesetas; a Benito Rus, por medio día de Comisión, 7; a Silvestre M. Jiménez, por medio día de Comisión, 7; a Eusebio Monedero, anticipo para documentos para su demanda, 20; por gastos ocasionados para el referéndum, 180,90; por gastos de locomoción de la Comisión gestora, 74,75; a José Román y Basilio Pérez, de Constructores de Mosaicos, por dietas de huelga por despido injusto por D. Trifón Muñoz, 240; a Manuel Muíño, por gastos de representación, 50; a la Comisión Ejecutiva y Gestora, por asistencias, 144; total.....	835,65
---	--------

Por la Oficina Jurídica:

Por asesoría jurídica y servicios médicos, 747 pesetas; total.....	747
--	-----

Por personal retribuido:

A Manuel Muíño, por su asignación mensual como secretario general, 425 pesetas; a J. Gómez Egido, por su asignación mensual como tesorererocontador, 425; a Edmundo Domínguez, por su asignación mensual como Comisión gestora, 425; a Luis Mena, por su asignación mensual como Comisión gestora, 425; a M. García Iglesias, por su asignación mensual como oficial de la Oficina Jurídica, 425; total.....	2.125
--	-------

Por gastos generales:

Por suscripción a «El Sol», «La Libertad» y «El Liberal», 6,50 pesetas; por gratificación de fin de año a varios repartidores de periódicos, 5; a la Compañía Telefónica, por abono del mes y conferencias, 44,75; a Ángel Calvo, por reparación de	
Suma y sigue.....	6.237,65

	Pesetas.
Suma anterior.....	6.237,65

la máquina «Underwood», 50; por gratificación a los mozos del Depósito Judicial, 25; a la Casa del Pueblo, por salones para conferencias, 150; a J. Pfeffer, por objetos de escritorio, 20,60; a la Gráfica Socialista, por tres facturas de impresos, 322; a la Gráfica Socialista, por 754.000 cupones de Albañiles de Madrid, 1.319,50; a la Federación Nacional, por la cuota del cuarto trimestre, 7.736,60; pago de Secretaría de los meses de octubre, noviembre y diciembre, 1.328,85; al Banco Hispano-Americano, por negociación y protesto de efectos a cobrar, 76,40; al tesorererocontador, por el 2 por 1.000 de quebranto de moneda durante el trimestre, 79,35; total.....

Suman los gastos.....	17.402,20
-----------------------	-----------

RESUMEN DEL MES

Suman los ingresos.....	102.754,79
Idem los gastos.....	17.402,20
Existencia para 1 de enero.....	85.352,59

DEMOSTRACIÓN DEL CAPITAL

En cuenta corriente del Banco Hispano-Americano.....	5.557
En ídem de la Cooperativa Socialista.....	10.957,25
En la Caja General de Depósitos, fianza.....	5.000
Préstamo a La Mutualidad Obrera.....	20.000
Idem al Pósito Marítimo Malagueño.....	10.000
Idem a la Agrupación Socialista de Puebla de Cazalla, resto.....	25
Idem a la Sociedad del Ramo de la Edificación de Vicálvaro.....	2.000
Idem a la Sección de Instaladores y Montadores Electricistas, resto.....	150
En acciones de la Gráfica Socialista.....	1.000
En un solar en Pueblo Nuevo.....	3.607,60
En la Compañía Telefónica, fianza.....	75
Al señor abogado, por el asunto de Floralía.....	3.050
Efectos a cobrar.....	5.419,85
En poder del tesorererocontador.....	18.510,89
Total igual a la existencia.....	85.352,59

Madrid, 31 de diciembre de 1929.
V.º B.º:
El presidente, SILVESTRE MANUEL JIMÉNEZ.
El tesorererocontador, J. GÓMEZ EGIDO.

DICTAMEN

Los abajo firmantes, compañeros que integran la Comisión revisora de cuentas de esta Federación Local de la Edificación, hemos revisado las correspondientes al cuarto trimestre de mil novecientos veintinueve, encontrándonos exactas, y después de hecho arqueo de fondos, firmamos nuestra conformidad en el domicilio social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), en Madrid, a siete de enero de mil novecientos treinta.
Por Peones en General, Juan José Escudero; por Portlandistas, Domingo Pérez; por Pavimentos en Madera, Manuel Charlán; por Vidriería Artística, Lázaro Sanz.

Trabajos de la Comisión gestora en el segundo semestre de 1929

Denuncias tramitadas

SECCIONES	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Albañiles de Madrid.....	17	24	28	25	25	18	187
Carpinteros de Armar.....	7	16	3	6	14	9	55
Idem del Hormigón Armado.....	6	7	9	17	6	4	49
Canteros.....	6	9	9	22	10	6	62
Entarimadores.....	»	»	2	3	»	3	8
Constructores de Mosaicos.....	5	9	2	9	»	2	27
Estucadores a la Catalana.....	»	»	»	»	»	1	1
Embalsadores.....	9	18	16	6	23	8	80
Fontaneros y Vidrieros.....	13	8	4	13	5	7	50
Fumistas.....	3	5	3	3	9	2	25
Electricistas.....	5	5	9	3	17	12	51
Marmolistas.....	7	5	14	10	19	5	60
Pintores.....	10	16	9	14	33	105	187
Pocerros.....	8	8	4	4	2	5	31
Portlandistas.....	1	8	6	6	2	5	28
Peones en General.....	16	15	15	12	17	16	91
Vidriería Artística.....	»	3	2	1	»	1	7
Tejeros.....	2	10	9	4	»	2	27
Albañiles de Barajas.....	3	1	»	»	»	»	4
Idem de Leganés.....	»	2	1	2	»	2	7
Idem Edificación de Vicálvaro. Idem de la Construcción de Vallecas.....	1	»	»	»	1	»	2
Indeterminados.....	10	20	9	8	11	10	68
Totales.....	129	189	154	168	194	223	1.057

Cómo fueron presentadas y resultados obtenidos

MESES	CONDUCTO POR DONDE SE RECIBIERON				TOTALES	MESES	RESULTADOS OBTENIDOS				TOTALES
	Recibidos por la Verdad	Por mandato de la Comisión Ejecutiva	Entregados por las Secciones	Por iniciativa de quienes en ellas participan			Formales	Material...	No comprobados	Con transacción y a instancia...	
Julio..	28	25	76	8	129	Julio..	82	1	6	40	129
Agosto..	39	34	116	»	189	Agosto..	124	»	11	51	189
Septbre..	47	33	84	»	164	Septbre..	79	6	19	51	151
Octubre..	35	36	87	10	168	Octubre..	87	8	10	63	168
Novbre..	23	70	91	10	194	Novbre..	101	4	8	81	194
Dicbre..	42	123	58	»	223	Dicbre..	139	6	13	65	223
Totales..	214	311	512	20	1.057	Totales..	612	24	67	354	1.057

Exposición de trabajos de urbanización de Madrid

Instalada en un salón del edificio del antiguo Hospicio, se ha inaugurado una Exposición de trabajos que constituyen la información que el Ayuntamiento facilita a los técnicos que acuden al concurso internacional de anteproyectos para la urbanización y extensión de Madrid.
Al acto de la inauguración, verificada el sábado día 11 del que cursa, asistieron las autoridades y gran número de personas entendidas en los trabajos que se exponían, reconociendo todos que el arquitecto municipal Sr. Fernández Quintanilla, que ha llevado la dirección de esos trabajos, había realizado una excelente labor, que contribuirá poderosamente a que los anteproyectos que se presenten al concurso sean de lo más acabado.
En efecto; la Exposición forma 66 trabajos, algunos de gran tamaño, entre planos, proyectos, gráficos, fotografías y Memoria informativa, mereciendo todos el aplauso unánime del público, muy complacido de que por fin se haya llegado a formar un conjunto científico que servirá de base para la ejecución de proyectos de urbanización y extensión de Madrid.
Para estos trabajos, realizados y dirigidos por la Oficina municipal de Información sobre la ciudad, han proporcionado colaboración y antecedentes el Instituto Geográfico Catastral, el Geológico, el Meteorológico, la aviación militar y las distintas representaciones de los servicios públicos.
El plano fotográfico lo ha hecho la Compañía de Fotogrametría Aérea Española.
La Exposición estará abierta un mes, y durante ese tiempo se darán, en el mismo local, dos conferencias por semana por personas competentes invitadas al efecto.

Hay que arrancar a las naciones de la barbarie periódica de la guerra y de la barbarie permanente de la paz armada.
J. JAURES



LA EDIFICACION

DIRECCION
ADMINISTRACION
PIAMONTE, 2
(Calle de Pío Baroja)
Teléfono 5429

La justicia es una condición esencial de la seguridad y de la paz. Hay que dejar hablar a la justicia antes que a las pasiones.—R. MACDONALD

Órgano de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus limítrofes

Nuestras campañas

Sobre los hundimientos en las obras

Un informe de la Sociedad Central de Arquitectos.

La Sociedad Central de Arquitectos de Madrid, con fecha 26 de diciembre próximo pasado, nos envió una carta, dirigida al presidente de la Federación Local de la Edificación, y redactada en los términos que siguen:

«Firmado por los señores D. Ricardo García Guereta y D. Luis Bellido, como miembros de la Comisión permanente de depuración profesional, hemos recibido el siguiente informe:

«A la Junta directiva de la Sociedad Central de Arquitectos.

Los que suscriben, en cumplimiento del acuerdo de esa Junta, por el que se les requiere para que informen sobre una denuncia formulada por la Federación Local de la Edificación, relativa a la casa en construcción número 10 de la calle de Ciudad Real, de esta corte, manifiestan a esa Junta lo siguiente:

Que les ha sido absolutamente imposible averiguar el domicilio de don Juan de Lucas, dueño y constructor de la obra, por lo que se han visto privados de visitarla en su compañía, en la de su facultativo—si es que le ha tenido esa obra, cosa que dudamos—, o en la de ambos.

Que la obra está parada, y que en ella no hay absolutamente nadie que ejerza la debida vigilancia, y como tiene fácil acceso por una puerta practicada en la valla, que nosotros encontramos abierta, penetran por ella y allí juegan los niños de las barriadas, con gran exposición de sus vidas.

Que la obra, en general, si se realizan en ella las obras que más adelante indicamos, ofrecerá condiciones de seguridad para los obreros que la ejecuten y para los inquilinos que vivan el día de mañana, pues aunque los morteros de cemento son francamente malos y la mano de obra deficiente, el ladrillo es bueno y los espesores suficientes, así como los perfiles de las vigas de piso.

El paso de acceso a la escalera está cerrado a derecha e izquierda por tabicónes de ladrillo hueco, de sección cuadrada, de unos diez centímetros de lado. Estos tabicónes sustentan un cargadero de hierro formado por dos vigas de doble T, de 12 centímetros de altura, sobre el que descansan las vigas de piso de planta primera, y un macho de fábrica de ladrillo de planta cuadrada, de 28 centímetros de lado, que alcanza toda la altura de la finca y descansa sobre el centro del cargadero. Apoya éste sobre los tabicónes de que hemos hecho mención, en forma tal, que no se concibe una incompetencia tan grande en la dirección de la obra.

Lo peor de la obra es, como el anterior, un defecto de concepto, la fachada, cuyos machos cargan precisamente sobre los huecos del bajo; el que corresponde al del portal, centrado en éste, y los de los lados, descentrados con los huecos respectivos de las tiendas, que miden unos tres metros de luz.

Los cargaderos de estos huecos, ni están unidos entre sí, ni tienen la sección suficiente para soportar el peso de los machos que sobre ellos gravitan, y cuando sobre estos machos cargue el peso de la cubierta, seguramente ocurrirá un hundimiento. Por ello, antes de que la obra se reanude, deben reforzarse estos cargaderos, colocando un pie derecho central, o bien apeándolos y sustituyéndolos por los que el cálculo aconseje. Por no habernos parecido oportuno tomar medidas en la obra no estando presente el maestro ni el arquitecto, no damos el cálculo de estos cargaderos.

Respecto de los tabicónes que antes hemos mencionado, deben ser demolidos y reconstruidos con ladrillo macizo, después de variar fundamentalmente el proyecto.

De momento, aconsejamos el inmediato apeo del cargadero del hueco de la escalera y de los cargaderos de los huecos de planta baja en la fachada.

Es cuanto sobre el particular a que se refiere su comunicación de 28 de noviembre próximo pasado tenemos el honor de poner en conocimiento de esa Junta.

Al dar a usted traslado del contenido de este dictamen, se complace en reiterarse de usted atento y seguro servidor, Juan de Zavala, secretario.

Hay en la precedente carta juicios severos y merecidos acerca de la forma en que se lleva la construcción de la citada casa, como tantas otras de Madrid que ha sido denunciadas por la Federación, y de los errores que se advierten en la dirección técnica.

Nos satisface, por tanto, que la Sociedad Central de Arquitectos, con su prestigio profesional, sancione la veracidad de nuestras denuncias y

coincida con nosotros en la campaña que venimos realizando contra los logros de la edificación.

Además, justo es que consignemos también nuestro reconocimiento hacia cuantas personalidades, arquitectos principalmente, se han dirigido a nosotros con palabras de aliento y encomio por nuestra actitud en pro de la dignificación de la industria y en defensa de la vida de los trabajadores que construyen las casas y de los inquilinos que después las habitan.

Como hasta ahora, seguiremos cumpliendo con nuestro deber, y persistiremos en la campaña con toda la energía que sea precisa para oponernos a la acción nefasta de los que sólo persiguen escandalosas finalidades de lucro.

Patronos recomendables

D. JUAN MARTINEZ no paga los jornales a los albañiles de la obra de la calle de Fernández de la Hoz y de Alonso Cano, 39 y 41.

Este patrono habita en las casas del Marqués de Portugalete, en la Ciudad Lineal, y estuvo, anteriormente, de encargado en la obra de los Sres. Selgas, en la calle de García de Paredes, esquina al paseo de la Castellana.

No tiene, por tanto, nada que ver este señor con D. Juan Martínez Carmona, que está construyendo en la calle de Castelló, número 30, cuyo señor no tiene ninguna deuda contraída con nuestros compañeros.

Hacemos gustosos esta aclaración, para que no haya confusiones.

D. PEDRO FERRE, contratista de obras, que no paga los jornales a los albañiles, y ha desaparecido de Madrid.

D. GAUDENCIO BUZON sigue sin abonar aún jornales de las obras de Bravo Murillo, 199 y 201, y está construyendo otra en el Pacífico, 25.

D. MARIANO MIGUEL adeuda los jornales a los obreros que trabajaron en Bravo Murillo, 199 y 201, en unión del patrono D. Gaudencio Buzón.

D. DOMINGO MANUEL GARCIA no ha pagado los jornales a una veintena de albañiles, de las dos semanas últimas de junio, en la obra de la calle de Anastasio Aroca, número, 7.

D. ENRIQUE SALVADOR FERNANDEZ continúa debiendo cerca de tres mil pesetas a los obreros que trabajaron en su obra de la calle de Goya, 88.

JOSE FELIX FERNANDEZ. Este individuo era un maestro albañil, según él, y, por no pagar los jornales, fue llevado al Tribunal Industrial, el cual ha fallado en contra suya; pero este sujeto ha huido de Madrid y se ignora su paradero.

D. FRANCISCO RAMIREZ está haciendo una obra en la calle de Lista, 50, y otras dos en la calle del Pacífico, 27 y 29, y debe tres semanas de jornal a los obreros de estas tres obras.

D. MANUEL PEREZ no paga los jornales de cuatro semanas al personal de su obra de la calle de Narváez, 42.

D. JOSE FERNANDEZ adeuda los jornales a su personal de la obra de la avenida de Menéndez y Pelayo, 77, y a un lesionado de la misma.

D. JOSE ESTACA, patrono pocero, adeuda jornales a parte de su personal.

D. MANUEL FERNANDEZ, patrono pocero, no paga los jornales de uno de sus obreros hace tres meses.

D. MARTINIANO MARTIN, patrono pocero, adeuda jornales a parte de su personal.

D. PEDRO BASALA no paga los jornales en su obra de García de Paredes, 21.

D. MANUEL QUINTANA adeuda jornales de la obra de Francos Rodríguez, 70.

D. FRANCISCO BRU adeuda jornales, de sus obras de la carretera de El Pardo, 3, por valor de 5.500 pesetas.

¡Acudid, camaradas, al mitin de la Casa del Pueblo el viernes día 24 del corriente!

LOS NIÑOS SUEÑAN...



La ciudad dorada de los ricos ha desplegado toda la encantadora fantasía de los juguetes y las gotosinas para los niños afortunados. Los otros, los hijos de nadie, dormidos en el arroyo, tienen ensueños que inundan su alma de felicidad. El Socialismo hará que todos los niños disfruten alegría y bienestar.

Manifiesto importante

A los trabajadores de la edificación

Con motivo del mitin que anunciamos en otro lugar de este número, se ha repartido el manifiesto siguiente:

Camaradas: Nuevamente tenemos que ponernos en movimiento para hacer frente a una situación que es verdaderamente difícil. Se trata de la crisis de trabajo.

De nuevo estamos sufriendo, en términos dramáticos, la crisis de trabajo. El cuarenta por ciento de nuestros federados son víctimas del paro, y no solamente no hay colocación ahora, sino que, además, la perspectiva que se nos ofrece es francamente pesimista.

Durante el pasado año 1929 se expidieron más licencias de construcción que en ningún otro año; pero no por eso se ha resuelto el problema del paro, pues es verdad que se han comenzado muchas obras, a pesar de lo cual, hay más obras paradas que nunca, porque las comienzan individuos sin solvencia económica, y no las terminan, dejando al personal en la calle, y, en la mayoría de los casos, con débitos de jornales.

Además, se obliga a muchos de nuestros camaradas a hacer destajos y tareas, so pena de despido, y, naturalmente, se hace mucho trabajo en cantidad, pero así queda ello, con lo cual nada gana la clase obrera ni la obra. No contribuyen poco los destajos y las tareas a la mala construcción y al aumento de la crisis de trabajo.

Además resulta que a Madrid acuden muchos trabajadores de toda España, incluso con sus familias, creyendo que van a encontrar el trabajo que en su localidad les falta, y esto contribuye también enormemente a aumentar el paro en Madrid.

Es preciso, pues, que este estado de cosas termine, y debe terminar, porque los trabajadores de la edificación tenemos derecho a otro trato mejor que el que se nos da. Todos los años, la crisis de trabajo aparece por esta época en nuestros hogares, y en el actual, con más intensidad, y no debemos sufrir nosotros esas consecuencias.

Queremos trabajar, y queremos que cuando no haya trabajo, el Estado nos pase un seguro de paro forzoso, al igual que en otros países ocurre. No hay razón para que estemos tres y cuatro meses sin trabajo, y el Estado se desentienda de nuestra situación, como si no fuéramos ciudadanos.

¡Camaradas! Es preciso actuar. Es preciso mostrar a los Poderes públicos nuestro deseo de no dejarnos morir de hambre en silencio. Es preciso reclamar del Estado medidas urgentes para paliar la crisis de trabajo, y reclamar también que se nos pase el seguro de paro forzoso. Queremos trabajar, y cuando queremos trabajar y no hay trabajo, el Estado debe preocuparse de que nuestras familias no perezcan en la miseria.

Fiestas de aniversario

LA DE EMBALDOSADORES

En el teatro de la Casa del Pueblo celebró la Sección de Embaldosadores el XXXII aniversario de su fundación.

Presidió el veterano camarada Jesús Tasende, y pronunciaron interesantes discursos de propaganda socialista los compañeros Manuel Muñoz, en representación de la Sociedad; Wenceslao Carrillo, por el Partido Socialista Obrero, y Anastasio de Gracia, por la Federación Nacional de la Edificación y la Unión General de Trabajadores. Tasende hizo un breve resumen de los discursos, en los que se elogió la conducta de los veteranos fundadores, algunos de los cuales cobran ya el socorro de vejez, y se exaltó el valor moral de la organización y su fuerza como instrumento al servicio de la justicia social.

Los oradores fueron muy aplaudidos por sus interesantes discursos.

La segunda parte del acto estuvo a cargo de los Grupos de la Asociación Artístico-Socialista, tomando parte su Rondalla y sus Coros, que ejecutaron con arte y buen gusto, bajo la dirección del maestro Dafauc, las siguientes canciones armonizadas por el maestro Benedito: «Día de fiesta», Vasconia; «Canción

de primavera», Asturias; «Canto de Granada», Andalucía, y «Alalá de Monforte» y «Muñeira», de Galicia.

También ejecutaron alguna otra composición a petición reiterada de la concurrencia.

En los intermedios actuó el compañero Francisco Fraguas con sus chistes e imitaciones de artistas y tipos populares.

Todos los artistas cosecharon abundantes aplausos.

El teatro presentaba un aspecto muy animado, pues gran parte de la concurrencia que lo llenó por completo estaba compuesta de niños y compañeras.

El acto constituyó un éxito de organización, y después de terminado, la Directiva obsequió con un dunché a los que tomaron parte en la velada, muy bien servido por el café de la Casa.

LA DE CARPINTEROS DE ARMAR

También ha celebrado esta Sección, una de las más antiguas entre las federadas, el XXXVII aniversario de su fundación.

El acto se verificó en el salón teatro de la Casa del Pueblo el próximo pasado domingo día 12, ante numerosí-

Decreto interesante

La colegiación de los arquitectos

En la Gaceta del 28 del próximo pasado mes de diciembre apareció la disposición siguiente, dictada por la Presidencia del Consejo de ministros, en estos términos:

«Señor: Varios derrumbamientos de obras urbanas, acaecidos en los últimos tiempos, suscitaron la atención del Gobierno de vuestra majestad, que ordenó la incoación de los correspondientes expedientes gubernativos. Pusieron los mismos de manifiesto que, si bien existía una responsabilidad civil, y aun criminal, a prestar por los arquitectos que se comportaron con negligencia, no existía ni un precepto legislativo del que pudieran deducirse sanciones de carácter gubernativo, mediante suspensiones o inhabilitaciones más o menos duraderas, ni una organización administrativa corporativa que llevase a la clase un estímulo y un sentimiento del honor profesional con verdadera eficacia.

Posteriormente, la Comisión nombrada por real orden de 9 de octubre de 1928 para entender, de un modo general, en las cuestiones relacionadas con la construcción de edificios urbanos emitió informe con fecha 5 de enero de 1929, proponiendo, entre otros particulares, la colegiación obligatoria de los arquitectos.

Reproducidos recientemente otros siniestros de la especie de los aludidos, solicita la Sociedad Central de Arquitectos, de esta Presidencia, y parece obligado atenderla, una decisión del Poder público ordenando en debida forma el régimen profesional de la clase para su debido prestigio y el servicio del interés público.

Por los motivos que anteceden, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de vuestra majestad el adjunto proyecto de real decreto.

Madrid, 27 de diciembre de 1929.— Señor: A los reales pies de vuestra majestad, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REAL DECRETO

Núm. 2.653.

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Será condición obligatoria para el ejercicio de la profesión de arquitecto en España, a partir de 1 de marzo de 1930, además de la posesión del correspondiente título académico, el hallarse incorporado a un Colegio de Arquitectos y pagar la contribución correspondiente.

Art. 2.º Por el ministerio encargado de la ejecución del presente real decreto se fijará el número de Colegios de Arquitectos que deben establecerse en España, la situación de su residencia o capitalidad y el número de provincias que debe abarcar cada uno.

Art. 3.º Los Colegios de Arquitectos tendrán personalidad jurídica plena, ostentarán carácter oficial y dependerán, a los efectos administrati-

vos, del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 4.º Los órganos administrativos del Colegio serán: el Decanato, la Junta de Gobierno y la junta general.

Art. 5.º Los Colegios de Arquitectos tendrán facultad para imponer sobre sus miembros: a) Cuota de entrada. b) Cuotas mensuales. c) En circunstancias excepcionales, un tanto por ciento, que no excederá del dos sobre los honorarios devengados por los colegiados en el ejercicio particular de su profesión.

Art. 6.º Los Colegios de Arquitectos tendrán las siguientes atribuciones: a) Emitir dictámenes, informes y consultas que les encomendará el Colegio o las demás corporaciones públicas. b) Velar por que los colegiados observen buena conducta con relación a sus compañeros y a sus clientes. c) Ejercer la defensa de los derechos e intereses de la clase, impidiendo y persiguiendo ante los Tribunales de justicia el ejercicio de la profesión a quienes no cumplan los requisitos legales y económicos establecidos al efecto. d) Ejercer las facultades disciplinarias respecto a los colegiados, sancionando sus faltas con las correcciones que señalen en el reglamento, dando recurso ante el ministerio de Instrucción pública para las de suspensión en el ejercicio profesional, cuando exceda de seis meses. e) Acordar la expulsión del Colegio de los colegiados que fuesen condenados en sentencia firme por delito estimado como infamante o afrentoso en el concepto público, o cuando por graves y reiteradas faltas de decoro profesional, alguna de las cuales hubiera sido ya corregida con suspensión por más de seis meses, se hicieran indignos de pertenecer al Colegio de Arquitectos.

En los casos de expulsión habrá recurso ante el citado ministerio.

Art. 7.º Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se procederá a dictar las normas necesarias para la aplicación y desarrollo del presente real decreto, y una vez fijados por el ministerio el número de Colegios, su demarcación y capitalidad, los gobernadores civiles radicados en las capitales donde se domicilien los Colegios procederán a convocar oficialmente a los arquitectos de la región, a fin de dejar constituidos los respectivos Colegios antes de la fecha fijada en el artículo primero de este decreto.

Art. 8.º En término de un mes siguiente al acta de constitución de cada Colegio, se procederá por los mismos a la redacción de sus respectivos estatutos que, acatando las normas fijadas en los artículos que anteceden, ordenen detalladamente el régimen del Colegio. Dichos reglamentos serán aprobados por real orden por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el cual velará por la unanimidad de sus características.

Dado en Palacio, a veintisiete de diciembre de mil novecientos veintinueve.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Como cosa propia nos satisface que se haya dictado el decreto disponiendo, con carácter obligatorio, la colegiación de todos los arquitectos de España.

Hasta ahora la conducta de los desaprensivos o ineptos, que los hay igualmente en los oficios manuales que en las profesiones facultativas, quedaba sin sanción alguna dentro del ejercicio de la arquitectura, ya que estos técnicos podían permanecer alejados de toda organización y libres, por tanto, de la salubre fiscalización que las colectividades verifican en relación con la conducta profesional de los individuos.

Fuimos nosotros de los que con más insistencia veníamos reclamando la colegiación de los arquitectos, y así fué expresada nuestra opinión ante la Comisión que el Gobierno designó para buscar soluciones a los problemas de la industria de la edificación. Cuanto más celosos sean los arquitectos de su prestigio colectivo y con más rigor impongan el respeto a las normas científicas de la profesión, tanto mayor será para ellos el beneficio, y también para nosotros, sencillos trabajadores de la edificación, que sentimos el noble orgullo de la tarea bien ejecutada y que no queremos servir de instrumentos para la rapacidad de los logreros que pretenden pasar por constructores de viviendas y de algunos arquitectos demasiado complacientes y muy olvidados de los principios científicos que aprendieron al cursar los estudios superiores de su carrera.

Que la colegiación de arquitectos tenga en la práctica positivos resultados en pro del mejoramiento de las artes de la edificación, es lo que muy de veras deseamos.